

Bicardo Bizarras



Publicidad

LOS ANUNCIOS DE TODAS CLASES A PRECIOS SEGUN TARIFA.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GROS DEBEN DIRIGIRSE AL DIRECTOR GERENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Precio de suscripción
Murcia: Un mes. . . 1 peseta.
Resto de España, un trimestre. . . 2.50 id.
Precio de la venta
5 cént. ejemplar y 25, 75 céntimos

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

REDACCION Y OFICINAS: SAURIN, 4.-MURCIA.

Año I MURCIA.-Martes 2 de Octubre de 1906 Núm. 28

La apertura de Cortes

La vida política madrileña comienza a adquirir movimiento. Las perezosas dejadeces estivales y la comodona laxitud del ocio acostumbrado, poco a poco, con la parsimonia que triunfa en estas cosas, van dejando plaza a materias más urgentes y de necesidad más inmediata.

Ya se da cual segura la fecha de la apertura de Cortes y se indica al 15 del mes corriente como día prefijado para ella, basándose en este dato todo un ejército de suposiciones, lógicas y justas, unas, y gratuitas e ilógicas, otras. Mas el espíritu dominante en la mayoría, pese al extravío y al estravismo político que las extiende y patrocina, es idéntico, y tiene por único fin proclamar la inaplazable necesidad de que comience en seguida el período legislativo y se publiquen en la «Gaceta» las disposiciones encaminadas a que nuestra España entre real y verdaderamente en el concierto de los pueblos libres modernos.

Los estudios que de las necesidades españolas hicieron los ministros de la actual situación, ahora, con el anuncio del comienzo de las tareas parlamentarias, adquieren incontestable importancia. Nadie duda de que lo prometido se cumpla, por ser norma de conducta en los prohombres del partido liberal-democrático la franqueza; pero el ansia general de ver realizados proyectos que se reclaman con urgencia desde hace una treintena de años, los deseos que se tienen de que un mentis categórico, hijo del cumplimiento de una promesa, haga callar a los elementos reaccionarios, a esos individuos que convierten sus doctrinas religiosas, en banderín de enganche para catequizar a incautos, es mayor aún que la cachazuda espera que se necesita tener para ver cumplidas las medidas sociales que nos desposean del medio siglo de atraso y rutinarios que llevamos a cuestas.

La apertura de Cortes, realizándose el programa político del gobierno, significa el triunfo de la justicia sobre el privilegio. El ritualismo conservador, en vez de engendrar en los demócratas el odioso particularismo, ha creado las prácticas sociales de la vieja Inglaterra y en lo que cabe en nuestro suelo, ese con justicia llamado gobierno del pueblo por el pueblo, síntesis radicalísima de la democracia monárquica.

Como emanación de tal estado de cosas, la confianza que los hombres del gabinete español tienen en sus disposiciones, se difunde por la península, y todos cuantos piensan un poquín sinceramente aguardan con impaciencia la inauguración de las tareas parlamentarias, que darán como fruto la europeización de la rutinaria España leyendera.

Mercados que se pierden

Desconsoladores son para nosotros los datos que trae la Memoria comercial redactada por nuestro cónsul en la capital de Puerto Rico. Nuestro tráfico con la isla disminuye sensiblemente a partir de 1895. Ascendía en aquella época a 44,4 millones de pesetas, y luego, año por año, ha ido disminuyendo. En 1898 llegó sólo a 13,9 millones; a 8,8 en 1900; a 5,2 y a 3,2 en los dos años posteriores. Algo semejante pasa con Cuba. El promedio de nuestra exportación a la perla de las Antillas, en el período comprendido entre 1890 al 94, fué 118,3 millones de pesetas; en el de 1895 al 99, 157,2, y en el de 1900 a 1904, sólo de 62,7 millones.

En ella el director de «El Molin» explica nuevamente su participación en el sangriento acortamiento y se ratifica en su antigua declaración. He aquí los párrafos más importantes de su carta: «Al volver a la redacción para sacar al anarquista, vi que se había quitado el bigote con unas tijeras pequeñas que llevaba. Y entonces, yo, que venía de comprometerme por salvarle aquella noche (lo que me había perdido), tuve la debilidad (la cobardía) de decirle: «Y bien, ahora, ya puede usted irse...» «Yo no salgo sin usted... Podía usted haber ido a delatarme. Lo que sea del uno será del otro.» Al oírlo sentí indignación, mezcla de amargura; después he sentido vergüenza de mí mismo por haber cedido un instante a los sofismas del instinto de conservación. Más tarde he comprendido que la respuesta fué adecuada a la proposición. Si yo tuve un momento de debilidad, como extraño me de que él, ante la visión del patíbulo, tuviera otro de duda?—Vamos, le respondí. Y salimos.

PLUMAZOS LOS AMIGOS DE LA VIDA

Una de las distracciones que, según parece, regocíjan más a nuestros contemporáneos desocupados, es la de formar Sociedades. Primeramente adquirieron gran desarrollo las Ligas; mas a éstas, que por algo eran distintas de las otras, no podíamos verlas con buenos ojos. A las ligas de hombres solos ó de señoras acompañadas, bien que se trate de la piadosa Adoración Nocturna, bien de otras con un poco más de lo profano, suceden hoy los Amigos, y es de pensar que en pos suyo reagan las Amigas, y después...

Estas consideraciones, más otras que callo, referentes a muy conocidas Sociedades secretas, unisexuales y encantadoras, me las inspira el hecho de que hayan brotado en Barcelona unos Amigos de la Moral que no quieren que existan narraciones de crímenes, sanguinolentas películas cinematográficas ni cosa capaz de recordarnos cómo es nuestro amor al prójimo, y aún a la próxima. Por mí, aceptado. Aún no pensé matar a nadie, ni me fascina la gloria, en ninguna de sus manifestaciones.

Pero esta monomanía moralizadora, ¿es respetable a igual de las otras monomanías? ¿Tenemos realmente derecho a privar de su distracción predilecta a quienes gozan saboreando la exquisitez del crimen referido?

A profecto de que la bebida es malsana, queremos amargar la existencia de quienes la juzgan insustituible. So capa de higiene moral, intentamos distraer de su diversión favorita a los que sólo buscan en el teatro lo que otros hallan fuera de él.

Se pretende convencer a los pobres de que el lujo es un crimen sólo para robarles el insigne placer de la admiración. Búscase que las mujeres se convengan—como si ello fuera posible—de que son iguales al hombre, con el único objeto de que ese maravilloso animal de lujo sea un miserable animal de trabajo.

No, esto no puede seguir de tal manera. Nuestros vicios, nuestras desigualdades, nuestros absurdos, constituyen una riqueza positiva, un tesoro de satisfacciones, y ya va siendo hora de que se constituya una Asociación de hombres inmorales, de amigos de la Vida, para defender de la salvaje bondad de los reformadores lo verdaderamente privativo de los racionales de todos los países.

DE MADRID

(De nuestro servicio especial) EL ATENTADO REGIO

Hoy ha sido presentado por el fiscal de la Audiencia el escrito de conclusiones en la causa que se sigue a Ferrer, Nakens y otros por el atentado anarquista del 31 de Mayo último.

El representante de la ley considera a Ferrer como cómplice de Morral, y a los demás procesados como encubridores. Para Ferrer solicita se imponga la pena de diez y seis años de presidio.

La prensa publica hoy la carta de Nakens de que se hablaba hace días.

En ella el director de «El Molin» explica nuevamente su participación en el sangriento acortamiento y se ratifica en su antigua declaración. He aquí los párrafos más importantes de su carta: «Al volver a la redacción para sacar al anarquista, vi que se había quitado el bigote con unas tijeras pequeñas que llevaba. Y entonces, yo, que venía de comprometerme por salvarle aquella noche (lo que me había perdido), tuve la debilidad (la cobardía) de decirle: «Y bien, ahora, ya puede usted irse...» «Yo no salgo sin usted... Podía usted haber ido a delatarme. Lo que sea del uno será del otro.» Al oírlo sentí indignación, mezcla de amargura; después he sentido vergüenza de mí mismo por haber cedido un instante a los sofismas del instinto de conservación. Más tarde he comprendido que la respuesta fué adecuada a la proposición. Si yo tuve un momento de debilidad, como extraño me de que él, ante la visión del patíbulo, tuviera otro de duda?—Vamos, le respondí. Y salimos.

Yo no salvé a Morral por regieida; aunque enemigo de la Monarquía, no creo que debe asesinarse a los reyes, entre otras razones, porque nada se adelantará a rey muerto, rey puesto. Tampoco lo salvé por anarquista; públicas son mis exegresaciones contra los partidarios de la propaganda por el hecho, y recientes están mis campañas contra el anarquismo en general. Que se me indique el periodista que en esto haya ido más allá que yo en España. Lo salvé por hombre, por necesidad de campo, porque confío en mi palabra y en mi honor, y acaso más que por todo eso, aunque sin darme cuenta, por no morir yo moralmente aquel día. Y voy a terminar hablando de lo que principalmente me ha impulsado a escribir esto. Hace pocos días vinieron a verme dos amigos queridísimos y me indicaron que tal vez se me absolvería diciendo—yo en el juicio oral que el anarquista me amenazó al entrar, y que por miedo lo salvé. Agradezci la buena intención, pero contesté: «No lo diré, en primer término, por no ser verdad; y en segundo, porque si eso hubiera ocurrido no estaría yo ahora en la cárcel. Pude salvar al criminal que buscó asilo en mi casa, más hubiera pedido a la autoridad que me amparase contra él, si llega a amenazarme. ¿O es que no debía hacer por mí lo que por él estaba dispuesto a realizar? Antes que una absolución alcanzada a ese precio, la muerte en presidio...»

Madrid 30 Septiembre 1906.

¿PARA QUE?

Cada día surge un nuevo suceso que distrae la atención de los españoles y a todas horas algo imprevisto viene a interrumpir la monotonía que padecemos en la península. El mismo suceso de ayer, con la variante de que se repite cuando menos se le aguardaba, monopoliza la curiosidad general a la hora de ahora, haciendo que las conversaciones giren sobre un punto determinado. Nuestro acometedor Obispo de Tuy, según los relatos telegráficos de nuestro corresponsal en Madrid, satisfecho de la inmensa resonancia que alcanzó con su celebrísima pasteral contra la R. O. derogando la de Vadillo, ha desempolvado otra vez la pluma, y briosa, bizarra, energicamente ha dicho cuatro «verdades a los protervos» de la situación liberal.

La insistencia en los ataques del acometedor prelado, como no puede menos de suceder, ha producido gran marejada en los círculos políticos madrileños y una pregunta razonada, que compendia todo cuanto pudiera decirse, ha nacido en todos los labios: ¿Cuándo van a castigarse los ataques contra los gobernantes de la nación?

Nosotros, tal vez porque miramos las cosas desde más lejos, no pedimos tanto... Basta con que a las censuras se responda con la indiferencia...

Horrible Catástrofe

Víctimas y extragos de la Inundación

Creación de una Junta

La Real orden de constitución de una Junta de socorros en Murcia, aparejará en la «Gaceta» al mismo tiempo que el decreto concediendo el crédito extraordinario.

De la Junta expresada formaran parte, entre otros, el senador Sr. Aznar, dos diputados de la provincia, el ingeniero jefe y el director de la sucursal del Banco de España.

Del crédito que se ha concedido se destinara una cantidad para socorrer también los daños en las provincias de Valencia, Granada y demás a que han alcanzado las inundaciones.

Nuestra información

Con viva complacencia, por suponer para nosotros un verdadero placer el dejar satisfecho al lector, hemos escuchado los elogios que se hacen de nuestra veraz y exacta información.

En Santomera, donde tenemos buen número de lectores, esta especie de satisfacción se ha acentuado más y más, pues es creencia unánime allí que El Demócrata ha dicho sin fantasear cuanto de más importancia ocurrió en la horrible desgracia que todos lamentamos.

También el público murciano y del resto de la provincia nos ha demostrado su simpatía, cosa que se acredita con las grandes tiradas que hemos hecho estos días y que se han agotado. Nuestro reconocimiento más sincero a todos.

Necesidad de agua

Después de la inmensa cantidad de agua que pasó por Santomera, ahora, cuando todos lamentan las desgracias ocurridas, se comienza a sentir la falta del precioso líquido.

Como la acequia de Zarache está llena de tarquin y rota en ocho sitios distintos, el agua que discurre por el cauce es poquísima é insuficiente para las necesidades del pueblo.

La insuficiencia ésta ha comenzado a sentirse ya y por eso el Sr. Cebrian, propietario de un aljibe con algunos miles de cántaros de cabida, lo ha ofrecido espléndidamente, habiéndose comenzado a servir el pueblo de dicha agua.

Pero con semejante medida no se hace más que aplazar el conflicto por unas semanas, pues como la acequia no está recompuerta, apenas se concluya la que hay en el aljibe la necesidad se dejará sentir nuevamente.

Urge, pues, que se arregle la acequia de Zarache.

Desagüe de huertos

El desagüe de los huertos continúa aún. Como entre el tarquin que existe en el fondo hay cadáveres de animales muertos, la peste que sale de ellos es grandísima.

En el huerto de San Antonio no se ha podido todavía quitar el barro. Se sigue creyendo que en este sitio se encuentra el cadáver del niño que falta, pues todas las diligencias que se han hecho se estrellan contra la imposibilidad de hacer un registro detenido.

Derríbó de casas

A consecuencia del calor solar, conforme se van secando las casas, las paredes de la mayoría se cuarteán. Si cuando ocurrió la avenida se falsearon unas cuarenta, hoy pueden contarse un centenar de ellas en lamentable estado, amenazando venirse abajo al más chico aguacero que caiga.

El arquitecto Sr. Rodriguez no des...

cansa. Apenas tiene noticia de desperfectos ocurridos en cualquier edificio, lo reconoce y dicta su fallo, condenándolo al derribo si puede ser peligroso para el público.

La colonia murciana

La colonia murciana en Madrid, como nos aseguró telegráficamente nuestro activo corresponsal en Madrid al siguiente día de la catástrofe en Santomera, ha abierto una suscripción para socorrer a los damnificados.

Dicha suscripción estará abierta hasta fines de la semana próxima, fecha en que se reemplazará la cantidad recaudada al Ilmo. Obispo de la diócesis.

La conducta de la colonia murciana es muy aplaudida. Se confía en que sea crecida la cantidad que re recaude.

Crédito de 150.000 pesetas.—Donativo de cincuenta mil

El Sr. Gobernador ha recibido el siguiente telegrama: En la «Gaceta» de mañana se publicará real decreto de Hacienda concediendo crédito extraordinario de 150.000 pesetas y real orden de este ministerio sobre la distribución de dicha suma y 50.000 pesetas concedidas por el Banco, cuya parte dispositiva anticipo a V. S. para su conocimiento.

Se crea y establece en Murcia una Junta encargada de administrar, distribuir y justificar los auxilios y socorros con que debe atenderse en la proporción que corresponde a los daños y extragos causados por las últimas tormentas é inundaciones bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia. Compondrá dicha junta, el Obispo de la diócesis, el Presidente de la Diputación, senador del reino D. Justo Aznar, diputados a Cortes D. Juan de la Cierva y D. Miguel G. Baeza, el ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, el ingeniero jefe del distrito forestal, el director de la sucursal del Banco de España, el interventor de Hacienda y el ingeniero agrónomo de la provincia que desempeñará las funciones de Secretario.

Esta junta dependerá del Ministerio de la Gobernación y se constituirá inmediatamente dando cuenta de su definitivo establecimiento.

La junta procederá a adquirir, con urgencia cuantos datos, antecedentes y noticias fueran necesarias y convenientes con motivo de la calamidad que en lo posible se trata de remediar, y propondrá a este ministerio los socorros que a su juicio deban dispensarse según las necesidades que con mayor apremio hallan de atenderse, determinando la calidad y especie de los auxilios.

Luego que en este ministerio se reciban los proyectos de la junta, se acordará lo que en su vista proceda, teniendo en cuenta para esto la cantidad total del crédito extraordinario concedido, y la parte del mismo, equitativamente aplicable a los pueblos damnificados de la provincia de Murcia. Los gobernadores de las provincias de Alicante, Granada y Málaga, en algunos de cuyos pueblos también han producido daños y quebrantos, aunque de menor importancia, procederán sin pérdida de tiempo a recoger los datos y antecedentes necesarios sobre los perjuicios en ellos causados y propondrán con urgencia a este ministerio los socorros ó auxilios que en su caso puedan dispensarse.

